

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

25043 *IMPORTACO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Importaco Canarias, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de junio de 2011 ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- La reducción del capital de la sociedad. Con lo que en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, acordó reducir el capital de la Sociedad con la amortización de 750 del número de acciones en que se divide el capital social por un total de 45.082,50 euros, mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes de desembolso, por un total de 45.075,91 euros; y, por otra parte, para no tener que modificar el valor nominal de las acciones, mediante el incremento de las reservas voluntarias en 6,59 euros, respectivamente. Y, consecuentemente, modificar el artículo 8º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo, tendrá la redacción que se transcribe a continuación:

"Artículo 8º.- Capital Social.

I. Se fija en la cifra de quince mil veintisiete euros con cincuenta céntimos de euro (15.027,50 euros).

II. Está dividido en 250 acciones iguales, totalmente suscrito e íntegramente desembolsado, de 60,11 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 250".

2.- Trasformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.- Modificar la denominación de la sociedad, y consecuentemente, modificar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo, tendrá la redacción que se transcribe a continuación:

"Artículo 2º.- Denominación.

La Sociedad se denomina Frutos Secos Canarias, Sociedad Limitada".

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2011.- El Administrador único de la sociedad.

ID: A110053158-1